

RECALDE: PLOMO POR PAN

ESTO

LIBRERIA VENTA
TA CHICAS
AL FLOREN
VELAS - REVISTAS

AL
ROJO
VIVO

LA
REVISTA
POLICIAL
DE LOS
MARTES



Más caro no, dice el Ministro

Quién puede entender esto?... El Municipio ha resuelto acordar a las empresas de ómnibus autorización para que, a partir del 1º de febrero, eleven el precio del boleto a 19 pesos —tarifa única—, y en proporción elevar los boletos de estudiantes y jubilados. Esto, en razón —según declaró el Intendente— de que "se habría probado la necesidad del aumento".

Es, como se comprenderá, un rudo golpe para la población. Nada se siente, además de los precios de algunos alimentos esenciales, como el aumento del pasaje...

Pero lo extraño del caso es que el Ministro de Industrias, Peirano Facio, al salir de la Casa de Gobierno y con evidente malhumor, dijo a los periodistas: "Es una decisión apresurada... Nada justifica el aumento... No han variado las circunstancias en los últimos tiempos... Con esta dualidad de criterios es difícil gobernar".

Por su parte, integrantes del COPRIN, también se manifiestan desconformes. Un aumento en el precio de los pasajes "desquicia todo intento de detener la inflación".

Y, entre tanto, la pregunta de siempre, ¿cómo se demuestra públicamente que, efectivamente, las empresas y especialmente CUTCSA "siempre pierden"?

Dr. Julio Ma. de Olarte

Defensas penales

Solicite día y hora al 7 57.85.



SEMANARIO POLICIAL
DE LOS MARTES

Año V N° 174
Martes 28 de Enero de 1969

PRECIO EN TODO EL PAÍS: \$ 22.00

DIRECTOR: Antonio García Pintos
SECRETARIO GENERAL:
Luis Schiappapietra

DIAGRAMACION: Horacio Márquez
y Washington Scaniello

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,
Walter Molina Socorro y Carlos
M. Aguirre,

DISTRIBUIDORES: Domínguez y
Esport.

DISTRIBUCION: Calle Paraguay 1405
Teléfono: 9 66 48.

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Av. 18 de Julio 1459 bis, piso 4.
Esc. 18.

IMPRESION: Empresa EL DIA S. A.

Administrador:

ARTELIO MALLADA

RESUMEN

- Otra muerte en la Policía, el agente Francisco Silveira Pérez cayó en el cumplimiento de su deber.
- ¿Pudo el Ministro Charlone evitar la tragedia del martes 21? Toda la trayectoria del desgraciado episodio que enfrenta otra vez a uruguayos y provoca una muerte.
- Vecinos denuncian la forma cómo funciona la cantera de Oficial D. y Santander que Oficial D. y Santander. Que el Municipio resuelva.
- Lucha en las elecciones del Club A. Peñarol. ¿Por qué?

LA PAGINA DEL DIRECTOR

SI EL ODIO NOS DIVIDE...



El año empieza con un signo sangriento. Enero ya tiene un mártir y sólo un tremendo esfuerzo de todos—y especialmente de los gobernantes, pues es su obligación—podrá impedir que 1969 se desarrolle bajo el mismo clima de angustia, de violencia, de desesperanza, de irritación y rebeldía que fue la "implosión", la señal, la característica con que pasó a la historia 1968, que ha dejado para el más amargo recuerdo la inmolación de tres jóvenes estudiantes.

Las circunstancias en que hallaron la muerte Liber Arce, Susana Pintos y Hugo Santos ya han sido juzgadas. El paso del tiempo permitirá diluir las heridas mortales en enfrentamientos con la policía.

Pero, ahora, el obrero que cae —Arturo Recalde Rodríguez—, es baleado por otro ciudadano, un militar de profesión, ya retirado del servicio activo que asume, por si, la defensa con armas en la mano, de lo que seguramente entendió el orden y lo justo.

Este episodio, por eso mismo, es de más profundas proyecciones. Señala que la división en la consideración de los problemas comunes va afectando a toda la familia uruguaya. La pasión amarga todos los ánimos. El Coronel (R). Camilo Rodríguez, actuó por su cuenta en un grado evidente de exaltación; la Justicia lo ha procesado por "homicidio intencional". Luego de una valoración exhaustiva de todos los detalles del dramático episodio. Lo que evidentemente lo llevó al paroxismo y enfurecimiento de matar, sin necesidad (se descartaron, luego de prolífico análisis, los elementos de la legítima defensa), fue el convencimiento de que los manifestantes incurrian en un desorden que lesionaba la paz pública. ¿Cuántos piensan como él? Muchos, sin duda. Toda una "clase" de gente adinerada (a la que no pertenece, por cierto Camilo Rodríguez), piensa igual. Pero son muchísimos más los que piensan que sólo con la manifestación y la protesta, podrá corregirse la injusticia social que se deriva de los factores económicos, que enriquece cada vez más a unos pocos con el empobrecimiento popular.

Si no queremos llegar al enfrentamiento, ya con violencia, de poderosos y menesterosos habrá que encaminar al País por otros caminos. Los que marcó Artigas, los mismos que siguieron otros grandes caudillos y estadistas hasta hace pocas décadas.

A. GARCIA PINTOS

DESOLADOS HANGARES DE PLUNA

La intención del Estado de socializar, nacionalizando los servicios públicos es superior. Y debe contar con todo el apoyo.

Pero el espíritu de esa orientación, corresponde interpretarlo fielmente. ¿Cómo? Obviamente que esos servicios funcionen, con regularidad, sin politiquerías, brindándole al usuario todo un servicio que atienda, de forma permanente, las necesidades siempre crecientes de la comunidad.

Los servicios públicos, indiscutiblemente, no de-

ben servir para atender la voracidad de los políticos, que buscan hacerse núcleos electorales. Ni deben servir para llevar a los mismos personas sin capacitación y sin responsabilidad.

Los servicios públicos, en el caso concreto PLUNA, debe ser un Ente que prestigie inclusivo al País y lo sirva de manera tal, que propenda al incremento del turismo.

Nuestro compañero el fotógrafo señor Walter Molina Socorro documentó la nota gráfica que exponemos. El hangar de PLUNA, en el Aeropuerto de Carrasco, don un avión del Ente. ¿Está en funciones? ¿O está parado, sin poder el Organismo poder contar con una flota que resuelva la enorme demanda de pasajes en estos momentos de notable intercambio de personas? ¿Habrá posibilidad un día de conocerse a ciencia cierta, el promedio de funcionarios que atienden servicios de compañías privadas de aviación con asiento en Montevideo y la nuestra —PLUNA— que es del Estados

Algun día los estadísticos y las estadísticas tendrían que hacer la confrontación. Para conocer, nosotros, en este bendito País, como se la gastan los servicios cuando entran a "meter" gente... Y cómo lo hacían cuando estaban en manos de particulares.





FRANCISCO SILVEIRA PEREZ,
AGENTE, 29 AÑOS, CASADO, PA-
DRE DE DOS NIÑOS, ES BALEADO
Y MUERTO POR UN LADRON. ES-
TE HUYE, HAY VARIOS TESTIGOS
PERO ¡TAMPOCO AHORA PUEDE
SER INDIVIDUALIZADO!

Otro modesto policía cae muerto en el cumplimiento de su deber. Ahora fue el Agente de Seguridad Francisco Silveira Pérez, que había ingresado recién hace 10 meses al Instituto Policial, desempeñándose como Agente de 2º de la Dirección de Seguridad. Tenía solamente 29 años de edad y dejó una esposa y dos hijos, Heber, de 6 años, y Miguel de 4. Habitaba una modesta vivienda en la Av. Gral Flores 4244. En la misma, ahora todo es intenso dolor, amargura. Refugiados su compañera e hijos, sin querer recibir a nadie, enloquecidos por la desaparición del esposo y padre, el hogar ha quedado sumido en la total oscuridad.

La delincuencia cada día asume mayores proporciones en la vida del país. Delincuencia que, al parecer, actúa como "dispuesta a todo". Y siguen cayendo representantes del orden, lo cual significa un propio agravio a la sociedad.

En esta oportunidad, alrededor de las 4 de la madrugada del lunes 20, una comisión de la seccional 19 alió a efectuar una recorrida.

La componían el Oficial Inspector en funciones de subcamisario señor Ceterino Ponte, el agente de servicio de llave Francisco Silveira Pérez y un tercer representante del orden. Al llegar a Agraciada y Pilar Costa una persona les informó que en esos instantes se estaba cometiendo un hurto en una zapatería de las inmediaciones, dando la ubicación de la misma. Y que el robo sería de proposiciones, ya que frente al comercio había una camioneta luego se sabría que la misma era hurtada—llena de zapatos. En minutos llegaron los tunecinos a la zona del hecho. Pero, como a unos 100 metros de distancia, antes de arribar, los delincuentes notaron la presencia de la autoridad, huyeron apresuradamente, dejando la camioneta abandonada. En este preciso instante, se tiene la presunción de que un tercer delincuente nacía huérfano en otra dirección. Los dos ladrones huyeron en inusitada velocidad. Esto hace presumir que son hombres jóvenes.

El subcomisario Ponte salió en su persecución. De cualquier manera los delincuentes, al aumentar la distancia que los separaban en la persecución, se alejaron y entraron en la Plaza de Deportes de Agraciada y Castro, consiguieron de esta manera cesar la persecución. El subcomisario Ponte ordenó a sus subordinados que se dirigieran al comercio. Y al volver aquél se encuentra con que el agente Silveira estaba agonizando. El tercer desconocido, que al aproximarse la policía huyó hacia otra dirección, seguramente, preferió no correr demasiado y si esconderse en las sombras. Las mismas sombras de la madrugada que le habían servido de campana, en el robo que se estaba efectuando en la zapatería. La información establece que actuando con brutal saviosía, al comprobar el arribo de los dos agentes al comercio, hizo un disparo.

De inmediato Silveira Pérez cayó al pavimento, y su compañero optó por prestar ayuda, lo que aprovechó el homicida para huir. El agente había sido alcanzado por el disparo a la altura de la axila izquierda, no presentando el cuerpo orificio de salida. Llegado el subcomisario Ponte al lugar, se consiguió trasladar al herido en un

nibus del servicio urbano al Hospital Maciel, pero en el trayecto el infeliz Silveira dejó de existir.

UN HERMANO DEL MUERTO

Un hermano del muerto, radicado en Tacuarembó, vino a acompañar los restos mortales de Francisco Domínguez por intensa amargura por rabia, entiende que el procedimiento de los compañeros de su hermano muerto, debieron observar mayor severidad para con los delincuentes. El ha obtenido información de que su hermano consiguió aprehender al delincuente que luego sería su matador. Para poder retenerlo con sus manos, guardó su revólver de reglamento. Y fue en esos momentos en que el matador disparó su arma homicida. Su compañero lo ayudó, pero entiende que el otro representante de la autoridad debió darle mucha al matador.

La posición del hermano del policía muerto, contradice con la versión del hecho, ya que el subcomisario Ponte se había alejado del lugar, precisamente para perseguir a los dos ladrones que se internaron en la Plaza de Deportes.

Evidentemente este hermano, que incluso ha conversado con el comisario de la seccional 19º, sobre este particular, siente con características tremendas la tragedia que se desató sobre él. Se espera que las autoridades le aclaren con precisión los detalles con que estuvo rodeada la muerte del agente, su hermano Francisco Silveira Pérez.

UN MUERTO MAS A LA LARGA LISTA DE QUIENES CAEN CUMPLIENDO CON SU DEBER

Cuando al día siguiente de su muerte, se despidieron los restos mortales del policía asesinado, el Director de Seguridad Insp. Don Carlos Grau pronunció conceptos en el Cementerio del Buceo, que obligan a su reproducción, porque ubican exactamente la permanente lucha contra la delincuencia y la manera como aumenta la lista de muertos, en esa misma lucha.

Despido en nombre de la Jefatura de Policía, de sus Superiores y de sus camaradas, los restos mortales de Fco. Silveira Pérez.

Es uno más que se incorpora a la larga lista de los que, en nues-



Profunda indignación y dolor en el hermano del agente policial, Silveira Pérez, asesinado alevosamente en el Paseo del Molino. Desesperado se vino de Tacuarembó para asistir a la familia del muerto y acompañar al hermano hasta la última morada.

CAE OTRO POLICIA ¡CRIMINAL IMPUNE!

tro Instituto, se han inmolado en el cumplimiento del deber.

Larga y dolorosa lista, que llena páginas y páginas de esa historia de nuestra lucha permanente contra el delito, por la conservación de los principios básicos y fundamentales necesarios a toda sociedad organizada, y en la que, por destino racional, ocupamos la primera línea.

Y no es del caso repetir los conceptos y las ideas, tantas veces dichas, en las iguales ocasiones, donde ya la muerte y el dolor, parecen hábito y las verdades axiomáticas.

Sólo ofrecemos al compañero

muerto, en la medida de que su muerte es algo nuestra, la formal promesa de que el responsable no podrá escapar a la justicia de los hombres.

Y hacemos votos de esa fe, y de la fe en nuestras fuerzas y nuestra voluntad para el logro de ese propósito de justicia.

De la fe en los ciudadanos dignos de esta sociedad que integramos, de los que esperamos como siempre, la inconmensurable ayuda de sus fuerzas morales.

De la fe en las Instituciones y

en sus Hombres, de que no olvidarán la viuda y los pequeños hijos que esta muerte ha dejado, no sea que en el tiempo, el olvido y la necesidad, resulten el pago de tan heroico sacrificio.

Y la fe en los hombres de nuestro Instituto, a los que no arredran sus muerlos, y emergen de estas dolorosas situaciones conflictuales, cubriendo el lugar del compañero caído, puntos para librarse la próxima batalla, en todas las horas de todos los días.

He terminado.

por el penalista
Dr. Julio Ma. de Olarte



EL ORDEN POLITICO Y EL DERECHO PENAL

La problemática de las relaciones entre el Derecho Penal y la Política aparece claramente delimitada, hasta el punto que es fácil seguir en el curso de los últimos siglos cómo han repercutido las fluctuaciones de las ideas políticas en el campo de los delitos y de las penas.

El Derecho Penal que refuerza y sostiene los demás órdenes jurídicos por medio de su poderoso sistema de amenazas y sanciones, protege asimismo, un determinado grupo de valores culturales sin los cuales sería imposible la pacífica coexistencia humana. Esto significa que el ordenamiento jurídico-penal entraña una concreta actitud histórica, ya que la norma penal no sólo restringe la libertad de la persona, sino que confiere seguridad y certeza a los actos de los seres humanos, los cuales saben anticipadamente lo prohibido, lo que deben hacer y lo que pueden hacer. Por eso es que la historia señala la gravitante influencia de los sistemas políticos en la determinación del delito, de la pena, de la responsabilidad criminal y de otras instituciones secundaria. Y a su vez, quienes efectúan una intelección histórica del problema, reconocen al orden punitivo una función de refuerzo y de seguridad de los valores políticos. Ya ésto se ve en las XII Tablas y en la Carta Magna inglesa. En ambos casos los actores son diferentes. En la primera, la lucha se produjo entre la aristocracia patricia y el pueblo; en tanto que en la segunda, la lucha se estableció entre un rey opresor y la nobleza feudal apoyada esta última por los eclesiásticos y mercaderes. Pero el propósito público de las dos era impedir la posibilidad de una administración de justicia arbitraria.

A efectos de exponer la mutua influencia del orden político y el derecho punitivo, analizaremos, muy someramente, tres períodos.

I. Iluminismo. En esta época marca un profundo cambio en el pensamiento jurídico penal. Hasta entonces éste había tenido una fundamentación teológica, de ahí en adelante se seculariza la ciencia jurídica y se intenta instaurar un nuevo espíritu en el Derecho Penal. Se afirmó la existencia de "derechos naturales" envueltos en una actitud de utilitarismo ético y político y de romanticismo filosófico. Las especulaciones de Montesquieu y las teorías de Turgot y Condorcet modelaron una concepción especial del derecho punitivo, cuya expresión más alta está expresada por el contractualismo de Rousseau. A la concepción del Estado teocrático, sucede la del Estado absoluto y a éste la del Estado contractualista, con los siguientes caracteres penalísticos:

a) El orden punitivo es concebido como un sistema de defensa y utilidad del individuo. El Derecho Penal queda limitado a tutelar todo cuanto sea útil y provechoso para la felicidad del individuo. Por ello, el derecho de castigar (*jus puniendo*) se funda no en la justicia, sino en la utilidad y necesidad.

b) El delito era en sustancia, una infracción al contrato social (en la posición contractualista, mediante el mutuo consentimiento de las partes, el individuo deposita en manos de la Sociedad la defensa de sus intereses).

c) El delincuente es concebido como un hombre débil, bajo el férreo juego del determinismo físico.

d) La ilimitada fe en la perfección humana, llevó a dar gran importancia a la educación, y escasa a la pena.

La corriente iluminista tuvo su más genuino representante en el Marqués de Boccarria. De cuya obra pudo decirse con acierto que es el "Código del liberalismo transferido al Derecho penal".

II. Liberalismo. Con el correr del tiempo y a medida que cobra vigencia una nueva situación histórica representada por el llamado Estado democrático burgués, se notan las insuficiencias del Estado contractualista.

El Estado democrático burgués busca crear un orden institucional inspirado en exigencias políticas sociales que no tuvieron cabida en el Estado anterior. Era necesario recoger las tremendas consecuencias de la revolución industrial y llegar a la conquista de la verdadera libertad. En suma, las libertades de pensamiento, palabra y acción que habían sido consideradas como derechos naturales importantes, fueron para el liberalismo, valores fundamentales. Los postulados penales fueron los siguientes:

a) El Estado goza de la facultad de castigar, como uno de los atributos de su soberanía. El *jus puniendo* halla así fácil justificación.

b) El contenido del delito consiste en la infracción a uno de los intereses protegidos por las normas penales.

c) El principio no hay crimen ni delito sin previa ley penal se convierte en baluarte de la técnica penal y base de las cartas constitucionales.

d) La técnica empleada en la formación de las leyes o preceptos penales, está toda ella orientada en el resultado delictivo. Las figuras de los delitos están moldeadas por el principio de la casualidad y con referencia inmediata al daño producido.

e) Como el orden penal vela por la seguridad y garantía de los derechos políticos del individuo, el Juez no tiene ninguna discrecionalidad, viene a ser como un automata de la ley que registra el hecho presuntamente delitivo e infiere matemáticamente el precepto aplicable.

f) Esta orientación eminentemente objetivista del Derecho penal liberal obedece a los postulados de las ideas políticas en boga y se refleja en innumerables consecuencias penales: la no punición de los actos preparatorios, la precisión con que se determina el momento ejecutivo sobre todo en el Código Penal francés modelo de casi todos los Códigos Penales europeos de la época, en el escaso relieve a las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, y en otros datos sobre los cuales no podemos explayarnos en esta nota.

g) La pena realiza su finalidad a través de la llamada prevención general, o sea, en la actuación social pedagógica que ejerce sobre la comunidad a través de su amenaza y ejecución, que encuentra en Feuerbach su principal exponente con su "teoría de la coacción psicológica".

(Termina en el próximo número)

POR PEDIR MAS PAN



Decenas de testigos, —compañeros del muerto muchos de ellos—, pero otros totalmente imparciales y, por tanto, de una objetividad que no perturba el dolor y la indignación; decenas de fotografías con que esta vez el periodismo (como tantas otras veces), sirve a la Justicia, los informes del médico forense y la propia policía han permitido rehacer, con total veracidad, los acontecimientos dramáticos del mediodía del martes último.

Ajustándose a esas versiones, más las propias que pudimos obtener en todas las fuentes posibles, AL ROJO VIVO reconstruye esos episodios que se prolongaron más de treinta y cinco minutos y culminaron con la agresión a balazos, contra grupos de manifestantes, por un hombre solo, el Coronel (R.) Camilo Rodríguez, —que actuando por sí—, con una exaltación evidente, fue al desarro-

Mientras el matador todavía esgrime el revólver y amenaza, dos compañeros del obrero municipal Arturo Recalde Rodríguez, tratan de levantarlo para llevárselo al sanatorio de la Fraternidad. Aún no han comprendido que, alcanzado en pleno corazón —la bala le entró por la espalda— ya ha dejado de existir. Fin desgraciado de un hombre que integró una manifestación que iba a pedir "más pan" y al que, fuera de sí asumiendo la representación de la autoridad con prepotencia y sin respeto por la vida ajena, mató el Coronel (R.) Camilo Rodríguez. (Esta foto histórica fue publicada por el colega BP)



lentes, han encarecido la vida a límites asfixiantes. Una serie de razones fueron esgrimidas por dirigentes de obreros y empleados de ADEOM, de AFE, de la Administración Central y de otros organismos públicos y, también, por la CNT, que agrupa a la mayoría de los obreros de la industria y el comercio. Respondiendo a esa exhortación el martes, a partir de las 11, unas tres mil personas se fueron reuniendo en torno al Ministerio de Hacienda. Llevaban letreros bien gráficos; rodearon la puerta principal del edificio y ocuparon la calzada, en ambas direcciones. La manifestación (no autorizada), era controlada, a una distancia, por fuerzas de la Metropolitana, la Republicana y personal de Seguridad. A doscientos metros se halla el carro lanza-agua "Neptuno" (de la Metro). Era una actitud pasiva y prudente. De ambas partes. Nada hacía suponer lo que sucedería poco después.

lio de una violencia en que, por cierto, no habría incurrido la propia policía. El corolario ha sido su procesamiento "homicidio intencional" por parte de la Justicia ordinaria. Y si la sanción que le espera debe ser largos y amargos años de cárcel, no alcanza ello para devolver la vida a un modesto trabajador, una vida útil, ejío de muchos afectos.

LA MANIFESTACION

El lunes pasado circuló una exhortación a los trabajadores, de gremios particulares y del Estado, para que se concentraran el martes de mañana frente al Ministerio de Hacienda (Colonia y Paraguay), a los efectos de manifestar, de viva voz, su protesta por la falta de pago del préstamo no reembolsable (diez mil pesos en total); por la carencia de noticias sobre aumentos; por los nuevos gravámenes que, a través de diversos impuestos y aumentos de

El Coronel retirado Camilo Rodríguez ya hizo el disparo que provocó la muerte de Arturo Recalde. La pericia del médico forense probó que el muerto recibió la bala escondido de espaldas. Previamente el Coronel había herido a Nelson Sayos Rochen, de la Policía Técnica

CHARLONE NO RECIBE

—Queremos cobrar.
—Queremos justicia.
—Basta de hambre.

Estos eran algunos de los gritos que partían del grupo de manifestantes. Entretanto, la mayoría guardaba una actitud expectante, pues era notorio que un grupo de dirigentes estaban haciendo una gestión para ser recibidos por el Ministro Charlone a quien plantearle el reclamo que vibraba en la calle. Pero los minutos pasaron "se corrió la voz" que Charlone nada tenía que hablar con los dirigentes obreros ni tampoco nombraría a algún jerarca para que los atendiese. La irritación creció en la multitud: los gritos se hicieron más violentos. Algunos efectivos policiales, en prevención de que quisieran penetrar por la violencia en el Ministerio, se acercaron. Las versiones más ajustadas señalan que dos o tres altos funcionarios se acercaron a parlamentar con los dirigentes, exhortándolos a

que "cumplida la protesta dieran la orden de dispersarse a los manifestantes ya que la situación no podía prolongarse". Se estaba en este parlamento, que era sereno, cuando en otro sector uno de los obreros discute con un agente; éste intenta sacar su cachiporra y es golpeado. Entonces avanzan elementos de la Republicana a caballo y se produce el desorden, la riña. Una escena triste y violenta, que ya es común en las calles de Montevideo.

DESORDENES A LO LARGO DE 18 DE JULIO

Es difícil precisar los desórdenes que siguieron. La multitud se dispersó en distintas direcciones. La mayor parte del grupo corrió por Colonia hasta Río Negro y ascendió a la plaza que da sobre 18 de Julio. Fuerzas de la Metro y la Republicana los seguían de cerca. Los manifestantes tomaron los proyectiles más a mano (incluso arrancaron



Hirió
a uno;
matará
a otro

VA A CAER EL OBRERO; EL MATADOR HUYE



baldosas de las veredas) y los arrojaban contra la policía.

Avanzó, entonces, el carro lanza-agua. A lo largo de 18 de Julio —entre la plazoleta y la Plaza Cagancha— hubo disturbios. Los manifestantes arrojaban piedras, arrancaban los tachos de limpieza y los lanzaban al medio de la calle. Varios de ellos tomaron un carro de propaganda y lo atravesaron en medio de la avenida para dificultar el avance del lanza-agua y los caballos de la Republicana. Los comercios corrían rápidamente; el público se refugiaba en los portales. El agua alcanzaba, indiscriminadamente, "a todo el mundo".

Sin embargo, a pesar de lo espectacular de estos sucesos, los resultados parecen indicar que la autoridad obró con prudencia. El saldo es varios lesionados de poco importancia, salvo Darwin Rebollo —obrero ferroviario— que recibió un balazo en una pierna. Entre los policías hubo contusos leves, por pedradas.

EL SUceso INSOLITO

Pero lo dramático ocurre, casi si-

multáneamente con estos sucesos, en otra parte: frente al Ministerio de Relaciones Exteriores, de 18 de Julio y Cuareim. En efecto, al producirse la primera embestida policial el grueso de manifestantes corrió por Colonia hacia el Centro y de allí subió a 18, donde se produjeron los desórdenes antes descritos.

Un grupo menor —se estima de doscientas a trescientas personas— tomó en sentido contrario, por Colonia hacia afuera. Al llegar a Cuareim subió esa cuadra, empredida y impinada, con el propósito de llegar a 18 de Julio. En mitad de la cuadra hay un edificio en construcción; unos treinta manifestantes se apoderaron de vigas del maderamen, otros listones más livianos y los llevaron hasta la avenida para hacer una barricada. La hicieron, en efecto, en pocos minutos. Y así se estableció otro frente de lucha ya que, a apenas unos cien metros de allí sobre el centro de la Plaza Cagancha, otros manifestantes se atrincheraban para hacer frente a la policía y al carro lanza-agua. Y entonces surge el suceso insólito. Un

hombre solo, canoso, de algo más de 50 años, elegantemente vestido con un traje claro, avanza por 18 de Julio y se enfrenta a los manifestantes que estaban poniendo maderas y tachos de basura sobre la calzada, frente al Palacio Santos (Ministerio de Relaciones), expresando su protesta por esos actos, con palabras que no han trascendido pero con gestos vehementes, fácilmente perceptibles desde lejos. Y, al tiempo que avanzaba hacia el Ministerio de Relaciones, sacaba de la vereda los tachos, los arrojaba a la calle y con los pies intentaba apagar los focos de fuego (casi todos improvisados con papel de diario), que habían encendido los manifestantes.

EXHORTACIONES A LA LUCHA

Ha trascendido (y colegas de BP aseguran haberlo oido), que pasó entre los manifestantes que, posiblemente, lo observaron con incredulidad y no lo atacaron, llegando

esta sensacional fotografía —por la cual felicitamos al fotógrafo que la tomó y que fue publicada por el colega BP— documenta el instante en que, con su traje claro y llevando el revólver en la mano derecha el Coronel (R) Rodríguez se encamina, tranquilamente, a refugiarse en el Ministerio donde encontrará la puerta cerrada. En tanto, dobla la esquina Arturo Rodríguez Recalde que en seguida se desplomara. Por la espalda termina de balearlo el enloquecido hombre que "quiso imponer su orden"

¿Pudo Charlone evitar el problema?

Este problema, que produjo los graves incidentes del martes pasado, y la muerte de un obrero municipal, hay que ubicarlo en profundidad. Nada puede negar el angustioso problema económico que se vive en el país. Y lógicamente, el impacto que desemboca en las clases pobres. En los sueldos bajos, que de ninguna manera permiten atender las mínimas necesidades de 50 días.

Lo que se denuncia no es demagogia, no es problema gremial. Es problema de hambre, de dificultades económicas, que finalizan en un auténtico problema de conciencia social.

Cuando las masas de funcionarios municipales llegaron el martes hasta el Ministerio de Hacienda, reclamando el pago del préstamo no reembolsable, correspondiente a diciembre (pendiente el de julio) estaban reclamando una cantidad de dinero que mensualmente se venía concediendo y que podría intensificar la angustiante situación económica. El Ministerio de Hacienda denunció tanta de disponibilidad para poder pagar los 8 mil pesos.

Pero ni el Ministro de Hacienda

ni ningún funcionario cumplieron con la obligación de recibir a una delegación de funcionarios e intelectuales de la situación. Evidentemente faltó tacto en las autoridades del Ministerio para atender el problema. Al hombre hay que dignificarlo, hay que respetarlo. Hay que entrar en contacto con él, cuando los hechos que se reclaman corresponden a auténtico derecho, como lo significa una nueva cuota del préstamo no reembolsable que ya estaba integrado, de meses atrás, con la propia economía del funcionario.

Quién sabe si una atención adecuada, a través de explicaciones brindadas directamente a los funcionarios, hubiese resuelto, ahí, el problema, que luego desencadenó en lamentables hechos en la vía pública, con muertes, heridos, perjuicios materiales y conmoción en pueblo.

solo... la policía impondrá el orden... pase". Pero Camilo Rodríguez cada vez más exaltado, no lo oyó.

EL TRAGICO ENFRENTAMIENTO

Quedó frente a unas veinte personas, en la esquina; seguía pisoteando fogatas. Algunos del grupo gritaron: "Está loco... váyase". Otros, "Adulón, fascista...". Informan algunos testigos que un mocetón, de camisa, lo enfrentó y le lanzó un puñetazo. No se sabe si llegó a destino, pero en todo caso no conmovió al Coronel. Este sacó un revólver. Entonces los manifestantes se desbandaron. Pero un hombre joven, de traje claro, intentó dirigirse hacia él. Como se supo después, era un empleado de la Policía Técnica y, seguramente, intentaba desarmarlo o disuadirlo de su actitud.

Pero el ofuscado Rodríguez creyó, seguramente, que se dirigía a agredirlo y le hizo un disparo, ha-





Lamentable episodio en la vida de un hombre que, a lo largo de su carrera como militar —y en otros aspectos— evidenció condiciones positivas, es el

homicidio cometido por el Coronel (R) Camilo Rodríguez. Tiene 60 años, ahora; edad que debería ser templanza y cordura y es, sin embargo, la del arrebatamiento.

t, irrazonable que nadie se explica. Alférez en 1933, cuando se produce el golpe de Estado, asume una actitud levantada, se opone (alejándose de la disciplina militar) a la dictadura y es confinado en Isla de Flores.

Un hombre que así reacciona frente a la autoridad, por entender que atentaba contra la legalidad y la justicia, ¿cómo puede enfurecerse, treinta y seis años después, contra hombres que también expresan su protesta?...

En 1944, siendo capitán, es procesado en juicio público por insubordinación por el Supremo Tribunal Militar: es absuelto y sancionado únicamente a 50 días de arresto.

Por límite de edad se retira como Coronel; luego es Jefe de Policía de Rivera donde su desempeño es correcto, eficiente y honrado. Ahora vive en Rocha. En varias oportunidades actuó en defensa de la escuela pública y la reivindicación económica del magisterio. En una oportunidad, al ser calificado por el Gral. Vázquez, éste encomia sus virtudes pero señala sus reacciones exageradas.

La violencia que empleó al enfrentarse a un grupo de manifestantes, enrostrarles por hacer una barricada y luego usar el revólver sin necesidad (evidentemente mató por la espalda al obrero Recalde cuando éste se alejaba), demuestran que por alguna razón que tal vez los médicos pueden determinar, aquella inclinación de su espíritu que ya señalaba el Gral. Vázquez pueden haber llegado al grado patológico.

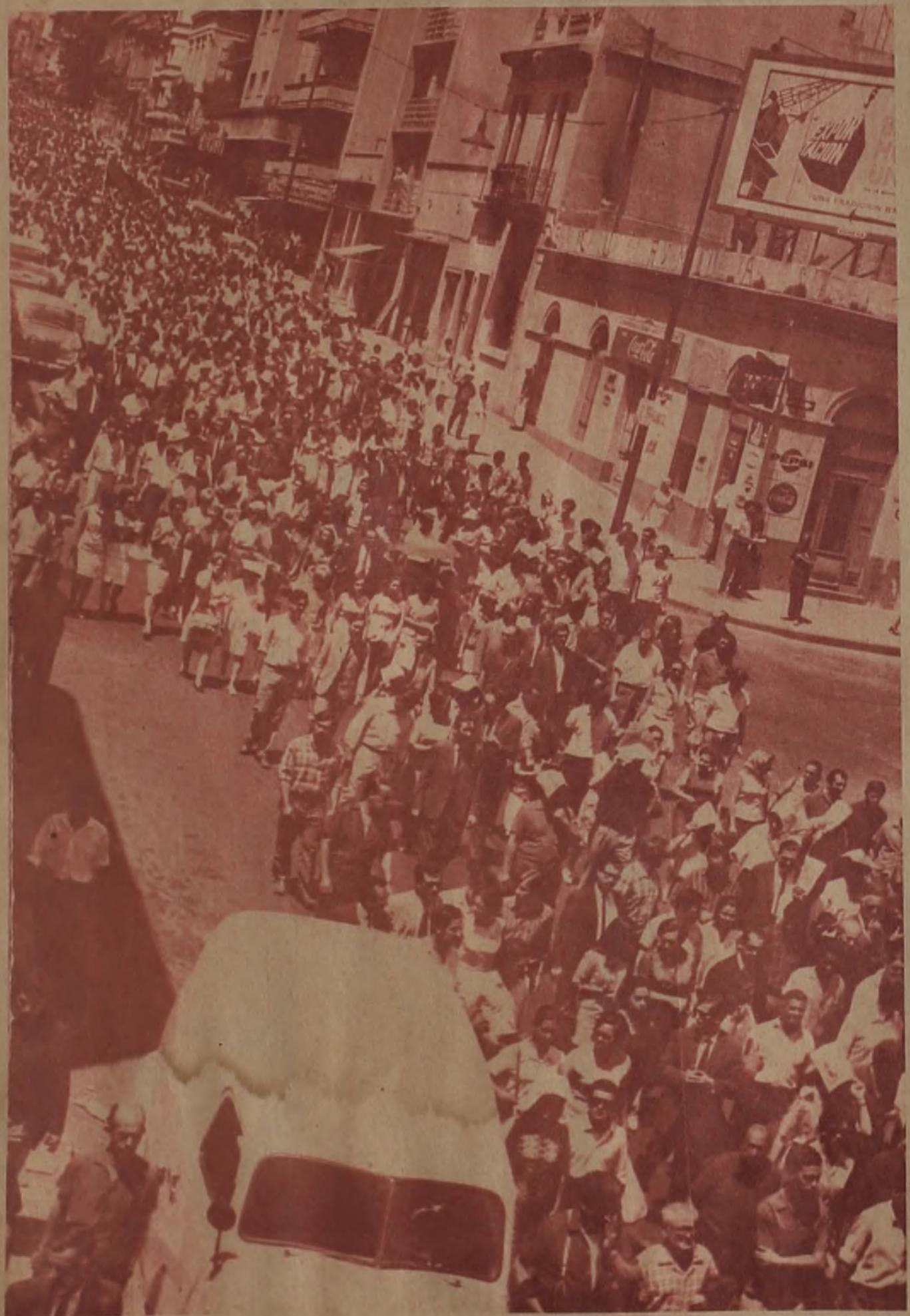
PROCESADO POR HOMICIDIO

cia abajo, alcanzándolo en una pierna. Nelson Sayos Rochon, trastabilló y ayó, junto a la acera. Fue entonces que uno de los manifestan-

tes, que también se había alejado cuando el Coronel sacó el revólver, volvió. Era un hombre de unos 50 años, alto, corpulento, vestido con

pantalón oscuro y la camisa gris de los obreros municipales. Se dirigió evidentemente, a auxiliar al caído. Cerca de éste permanecía, revólver

Congoja y Rabia





La bandera patria a media asta. Se ha puesto por determinación emotiva del pueblo, cuando el ferriero Recalde pasó por el Palacio Legislativo.

en mano, el Coronel Rodríguez. Las versiones, sobre este punto, no son todas coincidentes. La mayoría asegura que los dos hombres se enfrentaron y por espacio de segundos cambiaron palabras. Seguramente insultos. Repentinamente, quizás amenazado, el obrero que se había acercado y que era Arturo Recalde Rodríguez, del Corralón

Municipal, desistió de levantar al caído y empezó a darse vuelta. En ese momento sonó otro disparo. Recalde, se dio vuelta, miró al Coronel "como con estupor"; luego reinió la marcha y al llegar a la esquina cayó muerto". La bala le había atravesado la sartá, junto al corazón.



Historia Gráfica del Drama



SIGUE ENFURECIDO

Al ver caer a este compañero, los del grupo volvieron; el Coronel entonces, intentó entrar en la Cancillería. Pero ya habían cerrado la puerta. Entonces caminó por 18 hasta Yi. Allí detuvo a un policía, que se acercaba en su moto y le pidió que lo acompañase al Ministerio. No se sabe porque no enfrió a la Jefatura, que estaba a la misma distancia. Volvieron juntos y se enfrentaron a unos treinta manifestantes, ya enfurecidos.

Entonces el Coronel quiso hacer fuego otra vez; el agente que lo acompañaba le sujetó los brazos. Forcejearon. Del arma se escaparon dos proyectiles que, por fortuna, no hirieron a nadie. En ese momento abrieron la puerta del Palacio Santos y ambos se lanzaron dentro. Luego, ya más de cien hombres, quisieron echar la puerta abajo y rompieron ventanas y cristales. Entonces llegaron más policías y dispersaron a la multitud. Entretanto, Rodríguez Recalde llegaba a la Fraternidad donde se comprobó que había muerto.

"HOMICIDIO INTENCIONAL"

Tal el relato, como se pudo reconstruir. Luego, el informe del Médico Forense, Scandroglio fue terminante: la bala que mató al obrero entró por la espalda, sobre el homoplato izquierdo y llegó al corazón. Por eso, Camilo Rodríguez fue remitido a la cárcel por "homicidio intencional" y se diluyó la impresión de una legítima defensa. La vehemencia, el enloquecimiento, el arrebato de un hombre gestó este drama. Pero las causas son más profundas y allí está el mal grave mal, que está dividiendo en pasiones funestas a la familia uruguaya.

vida de RECALDE *sufrimiento lucha y muerte*

Frente de la casa de la calle Benito Alvarez 784, donde vivía, integrado en la familia Guillén-Peláez.
Arturo Recalde.



La pequeña Beatriz Nancy Guillén (5 años) espera a cada momento que el "Tata" llegue a su casa, que es la propia casa de ella. Y ha "prohibido" que le coman los higos que esperan en la heladera, para el "Tata"... También le llamaba "Tata". Wilfredo Victor, hermanito de Beatriz, a Arturo Recalde, el modesto obrero municipal muerto en los incidentes del martes pasado.

Hemos visitado la casa de la calle Benito Alvarez N° 784, allí en las inmediaciones de Millán y Raffo. En el fondo, Arturo Recalde había construido una pieza. El hogar de los Guillén - Peláez vive con sus hijitos, Wilfredo Victor y Nancy Guillén y la "abuela", doña Francisca Piñeyro de Guillén. Julio Guillén desarrolla actividades de trabajo en una compañía de envases.

Arturo Recalde, desde los 17 años de edad (ahora contaba con 55), que ha vivido con los Peláez, Doña María Angélica Peláez de Guillén, en aquellos momentos tenía 4 o 5 años. Recalde 17. Se criaron como hermanos. Y cuando María Angélica se casó con Julio Guillén y pasaron a vivir en la actual casa de Benito Alvarez, Arturo se fue con ellos; hizo su cuarto en el fondo, integrándose prácticamente con esta familia, como había ocurrido anteriormente, en el hogar de los Peláez.

Muy estimado por el núcleo familiar, los niños de casa, como también otros vecinos de la calle, tenían verdadera estima por él.

—No es cierto que fuera pensionista de nosotros, nos dijo doña María Angélica. Clérices publicaciones han deformado la realidad, como también el absurdo de poner de relieve que el colchón de su cama estaba remendado... (su esposo, motivado por ello, ha prohibido que pueda entrarse en su casa llegando al fondo; y por lo mismo su señora no quiso posar para nuestro fotógrafo, aunque lo permitió a sus hijos y, su suegra, lo hizo con alegría).

—Arturo era uno más en la familia —nos dijo con particular énfasis—, haciendo uso de todo lo nuestro, televisión, etc. Y cuando salíamos por algunos días, él pasaba a vivir en nuestros propios ambientes. La justicia tendrá, ahora, que cumplirse por la muerte de Arturo, nos agregó la señora.

—¿Qué actividades de trabajo él desarrolló?

—Antes de pasar a ser municipal, era obrero de la construcción. Ahora, a veces, hacia algunas changas y cuidaba de nuestras plantaciones en este terreno que Ud. ve. Lo estimábamos mucho. Intenté doña Francisca para destacar las condiciones de hombre bien que adornaban a Arturo Recalde.

Sin ninguna clase de dudas hemos podido comprobar el sano ambiente familiar y social en que

vivía Arturo Recalde, un hombre soltero, que tenía hermanas. Pero que vivió la mayor parte de su vida en dos hogares, que lo integraron como a un propio familiar, y muy estimado por cierto en los mismos.

Los absurdos enfrentamientos entre uruguayos ha motivado que ahora otro compatriota haya caído muerto, producto de las convulsiones sociales que últimamente se han desatado sobre nuestro país.

Entonces corresponde decir que la vida de este pequeño Uruguay habrá que orientaría hacia destinos superiores, atendiendo y resolviendo los crueles e intensos problemas que se han venido soporriendo, donde el problema económico devora y lo destruye todo.



Sin perjuicio de la versión que ofrecemos en el texto respectivo, con respecto a la visita que hicieron a nuestra Revista un grupo de vecinos de la zona de la cantera, cumple establecer, a los fines de observar un panorama objetivo del problema, que nuestro compañero el fotógrafo señor Carlos M. Aguirre recorrió dicha zona. Obtuvo las notas gráficas que ofrecemos y además pudo comprobar que la situación de la cantera, trabajada por obreros en cooperativa, ofrece un panorama cuya dilucidación final deberán resolverla las autoridades municipales. En cuanto a su seguridad, armonizada con la preservación de fuentes de trabajo, lo que no parece difícil. Evidentemente habrá que aplicar en espíritu y letra el sabio principio de que **EL DERECHO DE UNOS NO ATENTE CONTRA EL DERECHO DE OTROS**.

QUE EL MUNICIPIO RESUELVA EL PROBLEMA DE LA CANTERA

Un grupo de vecinos del barrio "Arroyo Malvin", en la zona de canteras de las adyacencias de Avda. Italia y Santander, ha visitado nuestra Revista.

La Sra. Gladis Da Silva de Garino y su esposo, domiciliados en Rambla Costanera 3925, padres de seis hijos; el mayor con 11 años, el menor con 4. Doña Delia Insua de Cáceres, que cuida niños de Casa Maternal, en número total de 6, vecina de la calle Oficial D, en la misma zona, como también la Sra. Yolanda Ferré de Garino, Gladis Garino y Erlinda da Silva. Manifestaron representar a toda la barriada y plantear el peligro que suponen los trabajos en la cantera existente en las inmediaciones de las calles Continuación Santander y Oficial D.

Ya el pasado 20 de mayo de 1968, la Sra. Da Silva de Garino hizo el planteamiento a la Intendencia Municipal.

Y luego, el 29 de noviembre de 1968, los vecinos ratificaron el planteamiento, señalando que en aquella dirección existe la cantera N° 3925-4618, en la cual hace muchos años se explota. Varios son los inconvenientes, han establecido los vecinos en su escrito. Uno de ellos es que se encuentra sin alambrar y está a nivel de la calle donde juegan muchos niños, siendo esto un grave peligro. En cada detonación de los barrenos, agregan, despiden enormes piedras que no dejan pasar por la calle y a las casas le producen día a día grandes rasgaduras.

Nos han abundado nuestros visitantes, que la cantera está a menos de 30 metros de las casas; que

los barrenos se disparan sin adoptarse las mínimas seguridades, donde los propios explotadores de la cantera disparan apresuradamente. Que las piedras alcanzan a las propias casas, con los peligros inherentes. "Yo tengo la responsabilidad de los niños de la Casa Maternal, nos ha dicho doña Delia Insua de Cáceres, y figúrese los problemas que vivo".

"Esta es una cantera —ha establecido a su vez doña Gladis Da Silva de Garino—, que aproximadamente 3 años atrás se habría clausurado. Pero los obreros de la misma, al no aceptar ser absorbidos en sus empleos por el Municipio, se les dio una especie de concesión por 3 años, para seguir trabajando en la misma, como Cooperativa, hasta tanto, en ese tiempo, pudieran encontrar otras ocupaciones o empleos. Nosotros respetamos el trabajo de los demás, pero no podemos aceptar que esta situación ya se encuentre en un estado de cosas, que atenta contra nuestra integridad física, de nuestros hijos y de las próximas viviendas. Por ello que solicitamos del Municipio el pronto despacho de nuestros planteamientos. Sabemos, agregó la señora, que existen inquietudes entre altos funcionarios municipales sobre el problema, ejemplo del Mayor Dutra y del señor González Bidezain, como también del Cuerpo de Bomberos, que han visitado la zona. Pero es necesario que la tramitación finalice a la mayor brevedad. Hay hechos reales y concretos que no pueden esperar más".

¿HAY PELIGRO O NO?



En la zona de la cantera viven niños de estos dos núcleos familiares. En la primera foto aparecen niños de la Casa Maternal que cuida doña Delia Insua de Cáceres y en la segunda, los hijos del matrimonio Garino - Da Silva.



Los vecinos del barrio "Arroyo Malvin" que visitaron nuestra Redacción, con motivo del problema, según ellos, que significa la explotación de la cantera.





OSCAR MUSSE, con sus "GLORIAS DEPORTIVAS", en TV 4, y su gran nota periodística con los candidatos aurinegros.

FORMIDABLE DEMOSTRACION DE DEMOCRACIA REPRESENTATIVA



Cont. Gastón Guelfi

En 11 años de presidencia en Peñarol nunca se permitió la introducción de la política nacional. Aunque tengo un profundo respeto y admiración por los políticos en el Uruguay. (Así reaccionó el Cont. Guelfi cuando en un programa televisivo, Damiani calificó al Diputado W. Cataldi como "caza votos")

Guelfi, el hombre imperturbable, seguramente uno de los realizadores de la filosofía de dirección a que se refirió Cataldi, en cuanto a la dirección futbolística de la Institución. Jugadores que han contado con la sabia orientación económico-financiera de un importante nombre de empresa y que se han ubicado dentro de la sociedad, como ciudadanos de gran utilidad, porque han propendido a la propia riqueza nacional, con trabajo, inversiones. Además: Rocha debe ser intransferible. Por el fútbol uruguayo, y por Peñarol.

Washington Cataldi

Lo han denominado delegado de América. El sólo manifestó querer ser delegado de Peñarol. "Cuando se gana hay que seguir". Fue el slogan de la Lista 1. Transforma derrotas en victorias. Auténtico consolador de la Copa Libertadores luego consiguió la inclusión de los Vicecampeones. Un retroceso se hizo presente; defecionaron los poderosos brasileros y argen-



Un hecho insólito, espectacular, que atronó el espacio ubicándose en el gran mundo del fútbol, ha planteado la reciente elección en el Club A. Peñarol. Muchos o casi todos en el Uruguay se han preguntado: ¿Cómo es posible que un Consejo Directivo, que tiene por líderes a Guelfi y Cataldi, que en 11 años de dirección, han manejado el timón de la Institución, logrando 9 campeonatos uruguayos (2 seguidos en calidad de invictos); 3 copas Libertadores de América y dos Intercontinentales, hayan tenido que ir a la lucha electoral, contra dos listas más: la de Damiani-Elio Bagnulo e Ing. Buzzetti-Dr. Gravina. Y que se hayan desplegado, especialmente en las listas de Guelfi y Darniani una publicidad tan espectacular y ruidosa?

¿Cómo es posible todo ello, cuando sabemos que el socio, el partidario, el hincha, en su exulto lógico y natural, haya tenido tantos años de gloria para disfrutar en su adhesión, en el caso, a los colores aurinegros? ¿Cómo ir a una lucha electoral, no obstante los antecedentes de Guelfi y Cataldi?

Seguramente la explicación, en profundidad de todo esto, la ha concedido el Ing. Buzzetti, al señalar públicamente que la vida del Club A. Peñarol es un fiel reflejo de la propia vida del Uruguay, en su régimen democrático, arraigado de tanto tiempo atrás, con ideas, orientaciones diferentes, de grandes asambleas de pueblo. De controles de mayorías por minorías, verdadera esencia de la democracia representativa. ¡Qué hermoso el superior concepto del Ing. Buzzetti! Que el fútbol, en su maravillosa manifestación de pueblo, de pasiones, de formidables alegrías o de infinitas tristezas, sea un fiel reflejo de la propia vida del Uruguay!

Luis Schiappapletra

LUCHA EN LAS ELECCIONES DE PEÑAROL ¿POR QUE?

Lucha en las elecciones de Peñarol

¿Por qué?



ca, nos están esperando.

La Copa Libertadores es un proceso de procedimientos decadentes que ha cumplido su ciclo. No se conciben campeonatos de campeones con subcampeones. Nos ha faltado la fe en nuestras propias fuerzas, y nos refugiamos en la eventualidad del vicecampeonato.

Sr. Elbio Bagnulo

"Bregué intensamente por la lista única en Peñarol". Del problema económico - financiero saldremos con buena administración y organización y con nuestras firmas personales... En el plantel de Peñarol de 1^a División no alterna ningún jugador surgido del Club y para un Club como Peñarol, en que la juventud debería estar orgullosa de defenderlo desde 5^a, 4^a y 3^a es inexplicable, tanto más que esta materia prima es el fundamento de lo que otros grandes, en diferentes zonas del mundo, fomentan".



inos. "Ellos no han concebido que se hicieran reformas en la Confederación, sin su anuencia. La reforma se hizo en un régimen de democracia. La hizo el fútbol sudamericano en mayoría. Los poderosos no han aceptado ello, porque por vez primera el orgullo que les concede el poderío, quedó por el camino... Pero ya se ha de recuperar la Copa Libertadores en su extraordinaria potencialidad.

No hemos querido hacer lista única, evitando la lucha, porque nosotros tenemos una filosa idea de dirección en Peñarol con los resultados deportivos que se conocen. Lista única, hubiera sido queorar para nosotros esa filosía. Pero si por la vía de la elección nos tenemos que sentar con otros hombres, lo haremos con satisfacción porque el socio, con su mandato, así lo ha querido y lo respetaremos".

Cuando el fútbol uruguayo fue a Londres y se suscitaron todos aquellos problemas de nombramiento de árbitros cruzados para el partido contra Alemania, todo el Uruguay exclamó: ¡por qué no llevaron como delegado a Washington Cataldi!

Cont. José Pedro Damiani

Una gran fuerza se incorpora al propio fútbol. Damiani, el del basquetball y el hombre de empresa, cuyo marco es el propio mundo. "Hubiera

sido muy fácil para mí esperar un día de derrota en Peñarol y presentarme como candidato. Pero yo soy de otra envergadura, de otra moral. Voy ahora a la lucha, en la oportunidad de ganar Peñarol el último Campeonato Uruguayo por seis puntos que enmarcaría un aparente panorama de que todo está BIEN y para qué CAMBIAR.

De ahí nuestra gran preocupación. Como hombres de empresa que somos, intuimos y tenemos la completa seguridad que a Peñarol se le acercan días muy difíciles si las cosas siguen como están.

Peñarol, con sus triunfos, no puede evitar déficits que este año, según balance oficial, alcanza a más de 23 millones de pesos. Los déficits pueden ajustarse revaluando activo fijo, pero este ajuste contable no mejora su situación financiera y la relación Caja y Bancos \$ 302.931.89 con 75.673.310.23 pesos Activo Exigible dice que no le permite contratar los valores que sigan la serie de triunfos.

Queremos que la actuación internacional de Peñarol no sea malvendida. Peñarol, con sus títulos, debe recibir la más alta de las remuneraciones si los títulos valen y debe ser expectativa en cualquier lugar por encima de los intereses individuales de promotores aventajados. Los poderosos mercados de Estados Unidos, Japón, Afri-



¿ESTA EN CRISIS LA LIBERTADORES?

Ing. Don José Luis Buzzetti

Se le considera un romántico del fútbol, pero fue uno de los fundadores del Peñarol. Ahora pretende para Peñarol la Ciudad Deportiva. No concibe que Peñarol, con 1 millón 500 mil partidarios, tenga solamente en sus registros sociales 20 mil asociados. Hay un proceso regresivo en Peñarol en lo social y económico-financiero, donde la Copa Libertadores distorsionó la vida de la Institución. Supremo defensor de la democracia representativa en el gobierno de la Institución y celoso guardián de la pureza electoral en procedimientos.

Dr. Luis Gravina Ortiz

Ex Magistrado, Secretario Gral. del Consejo Directivo que presidió el Dr. Constante R. Turturiello en 1944, reiniendo glorias para Peñarol; hombre de OFI. Actualmente ejerciendo la profesión de Abogado, se entregó a la lucha electoral en Peñarol, junto al Ing. Buzzetti, consustanciado con el ideario de éste. Lo entregó todo, sin esperar nada. Es hombre de la Tribuna Olímpica.



EL ENIGMA DE



Felipe Gangi, de cinco años de edad, quien encontró una terrible muerte, cuyo misterio aún continúa.

No vayan a decírles a los padres del pequeño Felipe Gangi, de cinco años, que su hijo ha sido encontrado muerto en aquel pozo cercano, no les creerían. Tampoco creerían si les dijieran que cayó allí por jugar con otros niños; dirían no, igualmente.

Para aquella madre angustiada y para el padre desesperado, la tierna criatura ha sido asesinada por un bruto o un sádico.

Toda la gente está convencida también. Aún recuerdan muy claramente que no hace mucho tiempo, en un internado, otro niño, que parecía haber muerto por accidente o por un juego cruel, en realidad había sido asesinado por un torpe individuo, que sólo más tarde fue preso y confesó.

Todo Milán ha estado y lo está aún, fuertemente impresionado con el misterioso crimen del inocente Felipe.

Pobre niño. Desapareció de su casa una tarde lluviosa y fue encontrado ocho días más tarde, en un campo a un kilómetro de su casa, no lejano del cementerio.

Estaba sin la chaqueta, que fue encontrada más lejos, destrozada. Inmediatamente, se pensó en un crimen. Y también en un caso muy difícil, realmente un enigma.

El cuerpo sin vida de la víctima estaba allí en ese foso, la cabeza escondida entre unas ramas. La tremenda escena no podía decir más, ni una frase, ni una palabra, grande o pequeña, nada.

El misterio estaba (y aún permanece) todo aquí, en ese pozo profundo de dos metros de profundidad, en un campo abandonado en la periferia de Milán.

Durante una semana se creyó y se temió que el niño podía haber sufrido algún accidente. Fue dado por muerto y solamente se buscaba su cadáver.

Sólo el descubrimiento casual de un operario del lugar, fue el que alertó a la Policía.

Este pozo servía como depósito del agua de lluvia, para irrigar los huertos, de unos sesenta centímetros de largo, normalmente cubierta con pastos, que fueron aplastados por el peso del pequeño Felipe.

De sus pantalones faltaba un botón. El pequeño pudo haber sido transportado allí, y tirado adentro. Este es el terriole pensamiento de la madre. Una madre joven, lo mismo que el padre, dos figuras doloridas.

Se ha interrogado a cientos de personas, vagabundos, gitanos, amarales, etc. El médico forense estableció que el niño murió a causa de una lesión en la parte superior de la columna vertebral.

Pero, Felipe, ¿murió rápidamente o sufrió una terrible agonía? Hasta este momento el misterio ha quedado sin resolver.

La esperanza que queda es que, si hay un culpable, que sea desenmascarado.

Una de las hipótesis es que ha sido víctima de un "pirata de la calle", es decir un automovilista que atropelló al pequeño y luego,

MILAN

¿Cómo murió el pequeño?



Adela Riile y Cárdenas Gangi, los padres de la pequeña víctima, dos figuras dolientes. Para ellos no hay duda: "Se trata de un sádico".

El pozo en el cual, después de ocho días de la desaparición, fue encontrado el cuerpecito de Felipe Gangi.



para hacer perder las huellas del cadáver, lo tiró en ese foso.

Pero es una idea bastante ilógica, ya que un "pirata" huye y trata de no perder tiempo y hacerse notar.

La Policía cree que se trata de algún individuo anormal, o frágil mental, excitado ante la idea de hacer sufrir a un hombre y una mujer y prescindir de un delito monstruoso.

Hay tres hipótesis valederas:

El asesino brutal. — El pequeño pudo haber encontrado a alguien y acompañarlo, y luego de algunos juegos fue muerto violentamente o tirado al pozo donde se pudo romper el cuello. En este caso, el criminal aún vive en la zona, es conocido y puede, un día, contradecirse, y esto es lo que esperan las autoridades.

Un juego. — El pequeño pudo haberse encontrado con algunos amigos de su edad, y se encaminaron al lugar de la tragedia. En alguno de sus juegos pueden haberlo tirado incidentalmente dentro del pozo donde murió instantáneamente. Aterrados, los niños huyen y no dicen una sola palabra.

Desgracia. — El niño puede haberse aventurado solo en ese terreno y caer en esa trampa mortal. Pero no se comprende por qué Felipe tu-

vo que ir a jugar allí, a un kilómetro de su casa, donde no había ningún atractivo para un niño de su edad.

La Policía y los carabineros no cierran pieles una sola pista y siguen cientos las personas interrogadas exhaustivamente.

Han sido interrogados doscientos cincuenta niños y decenas de adultos. Pero existen dos personajes que han querido ser interrogados voluntariamente: un vagabundo y un vendedor ambulante.

El vagabundo es el tipo más interesante. Tiene la manía de acercarse a los niños. Pero ni aún el vendedor presentan indicios de haber sido los asesinos.

¿Se descubrirán los autores de un juego imprevisiblemente cruel? Pero si ha sido el autor un brutal asesino, deberá tener un castigo ejemplar.

Este es, en realidad, el convencimiento de la familia del muerto.

Este es el triste, pero inevitable, presagio de la gente.

Un asesino que por el momento es imposible de encontrar.

Un enigma que continúa y dos padres desesperados, eso es todo.

TRADUCCIÓN
Y ADAPTACIÓN
DE L. G. V.

Accidente o Crimen



CORREO SENTIMENTAL

En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de establecer relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.

Enero 4.

Sr. A. García Pintos.

Por medio de su correspondencia sentimental, contesto a la Sra. que se firma con el nombre de Mela, Cerro Largo. A esta persona le ruego que me escriba carta personal, a la calle 25 de Mayo y Oficial Primero s/n, a nombre de Marcelo Martínez, con su dirección, para proporcionarle mis datos con mayor amplitud, a la ciudad de Maldonado. O por intermedio de la Revista.

Saluda atte.

C. C. D.A.A. N° 11.632

Paysandú, 9 enero de 1969

Sr. A. García Pintos.

Para contestarle al joven Martín Miranda, de Pando, Dpto. de Canelones: Soy de Paysandú, 25 años, morena, ojos marrones, cabellos castaños largos. Estoy muy triste, espero tener un amigo que me comprenda. Puede escribirme al Correo de Paysandú, B. S. Cred. K.A.A. 17.681.

Felicidad para el año que se inicia para esa tan querida revista. Muchas gracias.

Enero 1969.

Sr. A. García Pintos.

AL ROJO VIVO, Pág. Correo Sentimental.

Señor lector: Por intermedio de estas líneas deseo formular mi pedido y el mismo es para hallar la felicidad. Tengo casi 30 años, soy soltera, pero la vida siempre me ha golpeado muy fuerte y quedé sola luchando con tres hijos, hasta que la fatalidad del destino me llevó a tener un accidente y mis hijos fueron a pasar al Consejo del Niño. Pero como no tengo ningún recurso, ya que soy una persona humilde, no puedo volver a reunirme con ellos. Soy una persona de trabajo y he tenido algunos estudios. Siempre soñé con tener un hogar, ser una buena esposa, pero el destino torció mis pensamientos y nunca supe lo que es un hogar, aunque largos años trabajé para darle a mis hijos lo necesario, pero por más

que les daba todo, les faltaba el cariño del padre y la vida continuó muy difícil para mí. Y ahora continua aún siendo más, pues deseo volver a reunirme con mis hijos y no veo la posibilidad. Por eso es quisiera encontrar alguna persona que me comprenda y esté decidida a formar un hogar, como asimismo responda al cariño de mis hijos.

Esperando que mi sueño sea realidad, desde ya agradezco a quien me haya prestado atención.

Le ruego me conteste a la dirección de la Revista, a nombre de MADRE DE TRES NIÑOS, C de I y 875.296.

Enero 13 de 1969.

Sr. Director A. García Pintos.

Reciba Ud. mis más sinceras felicitaciones para su ya prestigiosa y reconocida revista AL ROJO VIVO. Me dirijo a Ud. para que por intermedio de la Pág. Correo Sentimental, haga público este pedido: Deseo relacionarme con alguna joven que esté dispuesta a formar un buen hogar, que sea una buena compañera y le gusten los niños. Mis datos personales son los siguientes: 24 años, 1m-72 de estatura, peso 62 kilos, cabellos castaños, de carácter serio, y muy amante del hogar. Me gusta el cine y demás diversiones. Soy empleado y tengo casa propia. Espero que alguna lectora se interesaría en mi pedido. — Atte.

T. P. A. Céd. Id. 28.982

A QUIENES HAN ESCRITO SIN DENUNCIAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

23 cartas de CORREO SENTIMENTAL quedan pendientes de publicación, hasta tanto quienes las han remitido no vuelvan a escribir, denunciando documentación y dirección, sin perjuicio de la firma usual.

NOTA DE REDACCION. — Una muy atenta carta nos ha escrito una señora, cuyo nombre, documentos y domicilio, obran en nuestro poder. La misma se queja amargamente de que su esposo ha hecho uso de la página "Correo Sentimental", con fines inconfesables. En una parte de su carta, la estimada señora dice: ... las personas que se dedican a escribir a desconocidos, ¿no se detienen a pensar que ese hombre sea un padre de familia? El amor ni la amistad se consiguen por evistas, aunque comprendo que habrá personas bien intencionadas, pero la mayoría no lo es. ¿Cómo pueden tener tan pocos escrupulos clertas mujeres, de concurrir donde la citan. ¿Han pensado que en vez de un hombre pueden ser más? Piensen un poco antes de escribir a desconocidos...

La misma señora hace constar que dos mujeres ya han ido a su casa y que su hogar "es un infierno".

RESPONDEMOS: El problema de su esposo es excepcional y lamentable. Es la primera vez que ocurre una situación de esta naturaleza, dentro de miles de cartas que hemos recibido. No obstante ello, AL ROJO VIVO ya de tiempo atrás ha establecido estrictamente la exigencia de que todos aquellos que quieran vincularse a esta página, lo tendrán que hacer confirmar, dirección y documento de identidad, como manera de responsabilizarlos.

Los asesinos del tránsito siguen en su impunidad; pero... ¿podrán vivir tranquilos... tienen conciencia?



El infeliz Pedro Balbuena muerto, su Sra. esposa, mostrando las secuelas del arrollamiento y 5 hijos, de los 8 a su cargo, que quedan en el mayor desamparo.



ESTO TAMBBIEN ES CRIMEN

Señor Director de AL ROJO VIVO.
Don Antonio García Pintos.

Por la presente a la vez de saludarlo quisiera desearte buenos augurios para usted y familia a la vez que a todo el personal que colabora en su digna revista.

Le pido, si es posible, dé a publicidad esta carta. Pasaré a informarle para desgracia nuestra lo que nos ha tocado vivir y seguiremos sobre llevando todo lo mejor que podamos. El 22 de diciembre de 1968 a las 23 horas aproximadamente ocurrió un accidente en la Avenida Centenario e Himalaya, en el cual perdió la vida nuestro cuñado Pedro Balbuena y su esposa, que le acompañaba, Sara Mabel Albino de Balbuena quedó gravemente herida sin saber quién les embistió, pues se dio a la fuga y hay quien dice que eran 2 camiones que venían del mercado cargados de cajones y jugando carreras. Yo pregunto si alguien vio eso por qué no se presenta a declarar y ayuda a que este criminal en potencia pague su crimen entre rejas. Mi cuñada estuvo una semana internada en el Clínicas y de ahí la llevamos por orden médica al Hospital Vilardebó, donde quedó internada ocho días, al cabo de los cuales el médico que la atendía, Dr. Brito del Pino, le dijo, en presencia de familiares, que su esposo estaba muerto, pues ella no sabía nada. La habíamos preparado del todo de gravedad, ya que tan dolorosa noticia no se puede dar así como así. Ese mismo día la trajimos para su casa y se pueden imaginar qué dolor tan grande debe de sentir ella más que nadie, pues hasta el día de hoy pasa recordando que ni siquiera vio a su esposo en el cajón por última vez, a cui^tl tuvimos que velar tapado por ser imposible de otra manera. Dicho esto le diré que el animal que los embistió (perdón por la palabra animal), porque ellos son nobles y por lo tanto tienen humanidad que a veces nos falta a las personas. Disparó y dejó los dos cuerpos tendidos en la calle y hasta el día de hoy la Policía que sigue trabajando en el caso, no lo ha podido localizar. Estando nuestro cuñado agonizando y su esposa aún con vida, alertó a pasar un taxime-

trista, señor Alessandri O'coz y a pesar de ir con un pasajero tuvieron el primer acto de humanidad llevándoles al Hospital de Clínicas, al cual nosotros, todos sus familiares, quedamos eternamente agradecidos, a estas dos personas y a todo el cuerpo médico de ese Hospital y del Vilardebó, como así también a los Asistentes Sociales de ambos hospitales.

Además le diré que este matrimonio tiene 8 hijos; 7 a su cargo. El mayor de los cuales tiene 16 años y el menor 5 años. Hace poco pasó una Nochebuena muy dolorosa, como Navidad, fin de año y Año Nuevo. Y ahora al acercarse el Día de Reyes, hacemos lo imposible; sólo Dios y nosotros sus familiares lo sabemos, para que estos hijos, nuestros sobrinos, tengan algo, poco sí, pero dado con el inmenso amor que sentimos nosotros los pobres, que además de ser deudos y tocarnos en la fibra más íntima de nuestro corazón, sabemos del sacrificio cuando hay que poner el hombro. Perdóñenos tanta amargura, pero no podemos expresarlo de otra manera. Cuando hay un asesino suelto que dejó en el mayor desamparo a una esposa y 7 hijos, yo pregunto si ese criminal que pisó a mis cuñados pudo pasar una feliz navidad lo mismo que el año nuevo, como seguramente lo ha pasado en otros años junto a su esposa e hijos, si los tiene, o junto a otros familiares, porque nosotros los familiares, esposa e hijos, no lo hemos podido hacer. Cégo que su conciencia, si es que la tiene, no lo dejará vivir en paz por el resto de sus días.

Dando por terminada esta triste realidad, queremos agradecer a todo el vecindario de la calle Garay y adyacencias; a los compañeros del Mercado Modelo donde trabajaba el fallecido Pedro Balbuena; a los clientes y dueños de la provisión Vidal, por la ayuda prestada en estos momentos y a todos los que de una forma u otra nos han ayudado y nos han hecho llegar su palabra de aliento, como así a la Policía que sigue trabajando denodadamente en el caso, quedamos eternamente agradecidos.

B.R.A. 23.408

Susana Carbajal de Albino

Por esas viejas y pintorescas callejitas del barrio Ituzaingó (Maroñas) un poeta nuestro, vive, canta y ama. Vive en las raíces de ese barrio, como vivía en el suyo (Jacinto Vera) el bueno y grande de Liber Falco. "Yo canto por la verdad y otros cantan de aburridos" dice Miguel Ángel García, un poeta gráfico y directo —en su manera de expresarse— al corazón de nuestro pueblo. No hay ripios ni exorcismos en sus versos. Porque además de escribirlos, los canta, claritos y hondos como gorjeos de un pájaro libertario. Tal vez porque desde niño, vivió junto a su padre, la honda fraternidad de payadores, cantores y bohemios. Y Miguel Ángel García, heredó esa solidaridad por la que puede cantar orgullosamente: "Tierra abajo y pecho adentro / los hombres somos iguales!"

En la Villa de la Unión y allá por el 24, nació Miguel Ángel García. Nada menos que en una calle con nombre de poeta: Juan de Dios Peza. Y luego en su niñez escolar a la escuela de Comercio y otro nombre con sabor a siembra, Hernandarias.

Después no tuvo prácticamente tiempo para hacer liceo, porque el verso lo acuciaba en sus adentros y desde entonces, tristeza o alegría, lo han signado en la senda del canto y él sigue —desde luego— como quemando etapas o abriendo brechas de luz en las sombras de la vida.



Miguel Ángel García, con su guitarra y entre sus plantas en su acogedora casa de Maroñas, y en compañía de su esposa, la notable cancionista Marisa Lamar

Estar frente a él es un lujo de entusiasmo y vitalidad. Es un enfrentamiento a la lucha y un convite del espíritu, en un regusto de guitarras, versos y canciones.

CUANDO UN POETA DICE SUS COSAS

—Mi padre tenía almacén y bar y una quinta poblada de árboles para mí tan queridos. Imagínese lo que es desde niño sentir al padre cantar y tocar la guitarra y siempre la caldera hirviendo para el mate amargo prolongador de días y de noches.

—¿Y a quiénes recuerda Miguel Ángel de esos amigos que rodeaban a su padre en el canto y el amargo?

—Le digo y con cierta emoción contenida: Follán Aguilar, Néstor Feria, Melgarejo, Américo Damián.

—Y algunos más porque en esa huella...

—Sí, desde luego, porque mi padre abandonaba cualquier tarea, para atenderlos por el gran sentido humano que ellos le despertaban. Eran también asiduos Juan Pedro López, Evaristo Barrios, Luis Alberto Martínez y un gran cantor que, para mí, es una de las voces más cálidas y vibrantes junto a la de Néstor Feria que he escuchado en mi vida: Alberto Moreno.

RUMBEANDO LA NOTA DE UN POETA

El cronista confesa que Miguel Ángel García es un manojo de ner-

"Yo canto por la verdad, otros cantan de aburridos..."



vios actuando en función de anfitrion a la par que de reportero, al mismo tiempo que de cantor o recitando sus versos.

Habla con el fresco entusiasmo trepidante de un muchacho veinteañero. De allí que nos enteramos que teniendo diez años, escuchaba con suma religiosidad los discos donde recitaba Santiguito Arrieta, y súbitamente nos dice: —Fijese mi emoción: hace pocos días el mismo Santiago Arrieta acaba de grabar algunos poemas míos con la magistral reciedumbre de su voz.

—¿Y a qué edad empezó a escribir sus versos?

—Yo escribía esas cosas que con el temor de los inicios, uno iba acumulando hasta que en el año 44, me llama Néstor Feria y me hace escuchar —según él— "este barullo que estoy arrimando a tus versos" (se refería a la música). Mis versos se titulaban: "Capricho campero". De allí esa gran emoción que, por primera vez en mi vida, sentí en ese instante: el de ser interpretado por Néstor Feria.

Miguel Ángel García, fue discípulo de Ramón Troche y aprendió desde hace diez años a fabricar guitarras con Manuel Ameijenda.

Ha publicado "De mi terruño" (su primer libro). En 1951 "Flores del campo", donde inicia su carrera radial y televisiva recitando sus versos. En 1954 publica "Cachimba" y en 1963 "Tras'gguero".

Aquel muchachito que escuchaba

como un oído mágico las canciones de su padre, es ahora el ganador de innumerables premios literarios. En 1959 obtiene el segundo premio del canto a Aparicio Saravia y en 1962 el primer premio de poesía nativista en el certamen de la Sociedad Criolla Elias Regules; en 1965, obtiene cuatro premios en el concurso auspiciado por la Asociación "El Cielito" y también en el 65 el primer y el tercer premios de letras para canciones por un jurado de directivos de la Asociación Uruguaya de Escritores.

El cronista ya conocía (me caben las generales de la ley) los juicios que, sobre Miguel Ángel García, forman los nombres prestigiosos de Fernán Silva Valdez, Juana de Ibarbourou, Ovidio Fernández Ríos, Yamandú Rodríguez, Guillermo Guardi ("Santos Garrido") y Seralin J. García.

Hace pocos días acaba de ganar el tercero premio en el Concurso de Cuentos Cortos auspiciado por el Semanario "Vanguardia".

Es, pues, motivo de orgullo para nuestra revista AL ROJO VIVO, tener en su galería intelectual a un autodidacta, a un hombre forjador de sueños y esperanzas, a un juglar del verso criollo, rebelde y libértero en su expresión "Yo no pulso la guitarra / para cantar con mordazza".

Y un poeta como Miguel Ángel García, que la vida se deparó la inmensa dicha de una compañera

(su esposa) Marisa Lamar, compositora de música nativa y cancionista de riquísima voz folklórica y una hija de singular belleza, puede andar seguro y firme con su canto, en esta dramática hora del mundo y sus miserias, porque la belleza de un verso y su rebeldía frente a la injusticia, valen más que el falso resplandor de las piedras preciosas y las palabras ahorrojadas de escavitud y miedos.

Porque al despedirnos de él, todavía alcanza a decírnos desde el fondo de su nobleza humana:

—Ponga en su crónica, el nombre humilde de un hombre trabajador, que sin ser escritor ni artista, simplemente llamado el "herrero de la Unión" don Juan Antonio Puglia, y que falleció hace poco tiempo, tenía siempre en su casa una olla grande de puchero para compartirla con artistas, cantores y soñadores del pueblo. Y un hombre de su talla, merece ser recordado como un yuyo baleámico, como una flor de imponentable belleza...

Y ya con un pie en el estribo del ómnibus, el viento mañanero y caprichoso de enero, nos trae al caracol del oído, los versos rebeldes y humanos de Miguel Ángel García:

Mis versos me los da el tiempo
—y entre el luchar y el sufrir,—
yo los templo en mi sentir
con la vida como escuela
y los echo en 'la vigüela
pa' que aprendan a vivir.

Luis Alberto VARELA

Casos

y Sentencias

DELITOS DE ACCION PUBLICA Y DELITOS DE ACCION PRIVADA

Los Presenta L. Schiappapietra

El 23 de abril de 1952, la Suprema Corte de Justicia dictó sentencia en un juicio por APROPIACION DE COSA PERDIDA, ante un recurso de apelación en relación por denegación de casación, interpuesto por la parte civil.

El máximo órgano judicial tuvo en vista la apelación otorgada contra la interlocutoria que dictó un Juez del Crimen, no haciendo lugar al otorgamiento del recurso de casación.

EL PLANTEAMIENTO QUE HIZO EL APELANTE

El apelante examina los fundamentos de la decisión impugnada sosteniendo que son erróneos por las siguientes razones:

Nadie ignora que, en esta materia, el dominio de la acción corresponde a la parte penal pero la ley admite la presencia de la parte civil y la jurisprudencia así lo reconoce.

Ese reconocimiento pasó por tres etapas: de la negación, total o relativa de su existencia, a su limitación al momento de ampliar el sumario hasta la admisión de medidas cautelares, y a ser parte en la prueba, en la ejecución de la sentencia y en la denuncia, ley de 1916. El acusador no es exclusivo ni excluyente pues más de un texto se refiere indistintamente al acusador público y al particular, artículos 62, 65, 67, 68, 101, 102 y 105 del Código de I. Criminal, lo cual revela que no tiene un dominio absoluto de la acción sino que su función es compartida y, a veces, sustituida por el particular.

Invoca la opinión del doctor Laudelino Vázquez y agrega que existen motivos de equidad, que se suman a los legales, para admitir la existencia de la parte civil.

El argumento basado en que la ley se apartó del proyecto Ballessteros no pasa de ser, en definitiva, sino una suposición y, entrando al examen de la referencia legal sobre "obligados civilmente" alude a la discusión legislativa y al informe de la Comisión de donde resulta que toda persona que tenga interés pecuniario comprometido por una sentencia penal puede entablar contra ella el recurso de casación.

Solicita que se haga lugar a la apelación interpuesta, se revoque la sentencia definitiva dictada por el señor Juez del Crimen y se condene a los demandados de acuerdo con lo ya pedido.

POSICION DEL DEFENSOR DE LOS ENCAUSADOS

El señor defensor de los encausados sostiene que los recursos sólo pueden ser deducidos por las partes y, como el recurrente no tiene esa calidad, debe ser rechazado el que interpuso.

Como se afirma en la sentencia impugnada, la intervención de la parte civil en el juicio penal se encuentra delimitada claramente y se reduce a pedir medidas cautelares o diligencias durante la ampliación del sumario.

El recurso de casación es extraordinario, de interpretación estricta: "no podrán interponer el recurso —dice la ley— sino..." lo que significa que si no se está dentro de la enumeración no se puede actuar. El denunciante no es parte ni obligado civilmente desde que la sentencia absolutoria no pone a su cargo ninguna obligación pecuniaria.

De las mismas palabras que el recurrente transcribe de la discusión parlamentaria resulta que no está amparado por la ley.

Debe sentenciar el incidente rechazando la apelación con costas y costos por no estar habilitada para interponerla la persona que la deduce.

FUNDAMENTOS DE LA S. CORTE AL DICTAR SU RESOLUCION

El delito —dijo la S. Corte— de que trata esta causa es el de apropiación de cosa perdida que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 353, in caput, del Código Penal, se reprime "mediante denuncia del ofendido".

Corresponde examinar, pues, cuál es la intervención que cabe a éste en la sustanciación del proceso, qué derechos tiene y, por consiguiente, si está facultado para interponer el recurso de casación que es lo que aquí se discute.

En cuanto a la forma de iniciarse y sustanciarse los procesos, pueden señalarse dos etapas perfectamente diferenciadas dentro de nuestra legislación: a) la estructurada por el Código de I. Criminal y b) la que se desarrolla bajo el imperio de la ley de setiembre 12 de 1916.

Tanto en un régimen como en el otro se establece la diferencia entre delitos de acción pública y delitos de acción privada. En el primero la acción pública se ejerce de oficio por el Ministerio Público y la acción privada "no puede ser ejercida sino por la parte agravada" que era el denunciante y parte principal puesto que movía la acción, acusaba y, por lo mismo, tenía el derecho de agotar todos los recursos que le otorgaba la ley según resulta de los Arts. 2, 65, 82, 101, 105, 178, 179 y 193 del Código de I. Criminal.

CUANDO EL FISCAL SUSTITUYE AL OFENDIDO

En cambio, bajo la ley de setiembre 12 de 1916, el régimen se modifica fundamentalmente; el damnificado no es ya una parte principal porque los delitos que hasta entonces se perseguían mediante acción privada deben proseguirse de oficio, es decir por el Ministerio Público, una vez presentada la denuncia. Y como es sumario se sigue de oficio, se tiene que el fiscal sustituye al ofendido, que éste desaparece y que, por lo mismo, no tiene otros derechos que aquellos que se hayan reconocido en forma expresa; el de acusar en ciertos casos y con determinadas restricciones, Arts. 5 y 4, o el de solicitar la práctica de diligencias sumariales, Art. 10. Y porque esto es así, la jurisprudencia no admite que el denunciante pueda apelar cuando se ordena la causura y archivo de un presunto. En tal caso, ha resuelto, quien puede recurrir es el Ministerio Público.

Igual cosa ocurre con el recurso de casación; si el representante de la acción privada es, desde el momento en que se presenta la denuncia, el señor Fiscal, es éste quien puede interponerlo, salvo texto expreso en contrario. Si este texto existiere, la situación sería semejante a la que se presenta con la parte del procesado quien puede apelar lo mismo que su defensor porque así lo establecen los artículos 75, 122 y 125 del Código de Instrucción Criminal. El Ministerio Público y la defensa son los representantes legales de las dos partes del juicio y, como tales, tienen todos los derechos de las partes. Por lo mismo, fue necesario que la ley estableciera en forma expresa que el procesado tenía el derecho de apelar de las sentencias definitivas y si hubiera querido dar a los damnificados un derecho igual habría tenido que decirlo de modo semejante, es decir, en forma expresa, cosa que no ha hecho.

CUANDO SE PERMITE INTERPONER EL RECURSO

Por el contrario, el Art. 4 de la



Todo tiempo pasado fue mejor...

Nosotros, que en algún momento encaramos con hilaridad la frase, hoy tenemos que reconocer que también nosotros nos refugiamos en la misma. ¡Es que han pasado los años! ¡El tiempo es inexorable!

Todo tiempo pasado fue mejor...

Todo tiempo pasado fue mejor, porque la perspectiva del tiempo consigue ubicar exactamente distintos ciclos en la vida del hombre. Sus inquietos momentos de la niñez, vividos en su memoria a través del tiempo; su adolescencia. Su transitorio hacia la mayoría de edad. Luego su ubicación como arquitecto de hogar, con responsabilidades que hablan de grandes alegrías, de grandes tristezas. Entonces, transcurrido el tiempo, que ayuda a temperar los problemas vividos; que coadyuva a hacer más gratas las alegrías vividas, ya en la serenidad que plantea el factor tiempo, nos hace sentir, con gran firmeza espiritual... que todo tiempo pasado fue mejor...

Inclusive para lo bueno y para lo malo.

**

Sería imposible la confrontación para dilucidar, no ya el problema —porque no es problema— de que todo tiempo pasado fue mejor.

Las distintas etapas son de propiedad de cada generación. Esas mismas generaciones que —luego— a través del tiempo, tienen la perspectiva del tiempo para calificación de que su tiempo fue mejor.

Las circunstancias que se viven en la cotemporaneidad del tiempo, no sirven para la emoción. Se viven solamente en el complejo de la lucha cotidiana. En unos casos más violentas; en otros,

¿Todo tiempo pasado fue mejor?

sin mayor espectacularidad. En el momento, pueden ocurrir las más grandes alegrías, o tristezas, sin concederle a la cosa el estado emotivo que luego, el tiempo, le concede. Por ello... por ello... que todo tiempo pasado fue mejor..., donde todo sirve para la concepción emotiva de la frase.

*

Passarán los años y la frase tendrá permanente vigencia.

Corresponde respetarla. Porque ello significa respetar y hacer valedera a la propia historia. Así se escribe la historia.

Con los hechos de la vida.

Si todos nos propusiésemos rodear a nuestros actos con renunciamiento, con grandeza de alma, con generosidad, con decencia, el concepto literal de que todo tiempo pasado fue mejor podría tener firme vigencia a través de todos los tiempos.

Es la única vigencia que puede concebirse. Y que puede y debe respetarse.

Luis SCHIAPPAPIETRA

ley 3439, de abril 5 de 1909, sólo permite interponer el recurso:

a) A los que hubieren sido parte en el juicio criminal.

b) A los obligados civilmente.

Según se ha demostrado, el denunciante no es parte en el juicio criminal y debe señalarse, además, que tampoco se le ha reconocido el carácter de parte civil, instituto cuya existencia, en nuestro derecho, ha sido discutida y negada más de una vez.

En efecto: denunció el delito, y es, por lo tanto, denunciante. Despues, y hasta que compareció interponiendo el recurso de casación, ocurrió lo siguiente: vencido el término de manifesto, y recibidas las declaraciones que ofreció la defensa, se mandó elevar la causa a penario, luego de lo cual la Oficina

dio cuenta de que había comparecido el denunciante ofreciendo testigos, pero, por resolución se mandó elevar a lo resuelto, es decir, elevar la causa.

Luego es cuando comparece el denunciante por escrito, por primera vez en el proceso y dice que, siendo el damnificado, viene a constituirse en parte civil de acuerdo con los Arts. 105 y siguientes del Código Penal y pide que se tenga presente lo expuesto y se decrete el embargo de los créditos, derechos y acciones de los encausados. El Juzgado, atento al pedido del denunciante y presunto damnificado, resolvió ordenar el embargo. En definitiva, lo que se hizo fue decretar una medida precautoria autorizada por el artículo 152 del Código de I. Criminal.

Tampoco puede considerársele un

"obligado civilmente" ya que, como lo demuestra el señor Juez a q.º, debe entenderse que tales son los que deben satisfacer las reparaciones o indemnizaciones en cuyo caso no se encuentra el recurrente.

En cuanto a la imposición de las costas y costos, sólo debe hacerse lugar únicamente a aquéllos por el mérito de lo dispuesto por los artículos 732 del Código de Procedimiento Civil y 425 del Código de I. Criminal.

Por estos fundamentos y los de la interlocutoria apelada:

Se confirma ésta, con costas, y devuélvase. — ASTIGARRAGA. — ARTECONA. — GAMARRA. — MACEDO — DE GREGORIO.

Redactó el señor Ministro doctor Gamarra.

Todavía esperan a “Tata”

